



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DON LORENZO ANTONIO PAREDES PÉREZ, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 40.085-, POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD

ALGARROBO, 11 NOV 2013

DECRETO: N° 3560

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
La Solicitud de devolución de fecha 12.09.2013, emitida por don Lorenzo Antonio Paredes Pérez.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Ord. N° 271 de fecha 04.10.2013, emitido por don José Luis Rojas Aguilar, encargado de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

1.- El Ord. N° 271 de fecha 04 de octubre de 2013, del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, en el cual se informa sobre el error del cobro de los derechos de Publicidad de la patente profesional Rol N° 30001, perteneciente al Sr. Lorenzo Antonio Paredes Pérez.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 40.085.-, (cuarenta mil ochenta y cinco pesos), por concepto de Publicidad, al Sr. Lorenzo Antonio Paredes Pérez, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio particular en calle [redacted]

2. Imputese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones y Reintegro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/IRV/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- > Dirección Jurídica (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 12 NOV 2013
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 13 NOV 2013
VOTABRE